UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

SERVEI D'ALUMNAT

PROPUESTA DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PARA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS DE GRADO

(ART. 10.9.c DEL R.D. 822/2021, de 28 de septiembre)

PROPONENTE:

Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación
Área de Intercambio Académico

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA PARA SU RECONOCIMIENTO:

CASTELLANO: Erasmus BIP - Programa Intensivo Erasmus docencia híbrida

VALENCIANO: Erasmus BIP - Programa Intensiu Erasmus docència híbrida

INGLÉS: Erasmus BIP – Erasmus Blended Intensive Programme

ÁMBITO AL QUE SE VINCULA LA ACTIVIDAD:

[x] CULTURAL
Los cursos, seminarios o conferencias podrán ser considerados en este apartado siempre que sus contenidos complementen o amplíen la formación

[ ] DEPORTIVO

[ ] REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

[ ] SOLIDARIO Y DE COOPERACIÓN

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

Área de Intercambio Académico (Oficina de Programas Internacionales de Intercambio y oficinas de Internacionalización de los Centros)

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN:

Los estudiantes UPV deben solicitar participar en un programa Erasmus BIP a través de convocatorias públicas dirigidas a alumnado de titulaciones o áreas concretas en función de la temática. Las solicitudes se presentarán a través de la aplicación de gestión de programas de intercambio AIRE.

Durante la actividad, habrá un seguimiento de docentes de la universidad coordinadora y de las otras universidades participantes, tanto en su componente virtual como durante el periodo de movilidad física y trabajo presencial.

Al final de la actividad los participantes presentan por grupos un entregable sobre la temática propuesta, que será puesto en común con todos los participantes y evaluado por la universidad organizadora.

Indicar si se realizará control presencial, con indicación del mínimo de asistencia requerido.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La participación de cada estudiante UPV se recoge en la base de datos de intercambio AIRE.

Una vez concluida la actividad, la universidad organizadora entregará un certificado donde conste que la participación ha sido satisfactoria y el número de horas/ECTS asignados. A petición de cada estudiante, la Oficina de Relaciones Internacionales de cada Centro expedirá un certificado en castellano/valenciano.

Indicar si la acreditación se realiza mediante certificación u otro documento acreditativo, y órgano o unidad que lo expide.

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:
Indicar número de horas.

Variable, mínimo 90 horas

NÚMERO DE CRÉDITOS PROPUESTOS PARA SU RECONOCIMIENTO:
El número mínimo de horas de cursos y seminarios será de 10 horas, y su reconocimiento será de 0,33 ECTS en proporción con lo que a este respecto se establece en el artículo 4.3.6 de la Normativa de reconocimiento de créditos de la UPV.

Mínimo 3 ECTS (1 ECTS por cada 30 horas acreditadas

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (CONTENIDOS, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN):

Los Erasmus BIP son programas breves e intensivos, que se enmarcan dentro del nuevo Programa Erasmus 2021/2027 y que utilizan formas innovadoras de aprender y enseñar, incluyendo el trabajo colaborativo en línea. Tienen como objetivo llegar a estudiantes de cualquier campo de estudio y ciclo, y ofrecen una oportunidad de movilidad internacional a estudiantes que por cualquier circunstancia no puedan permitirse realizar una movilidad física de larga duración.

Cada Erasmus BIP es organizado por un consorcio de mínimo 3 universidades de 3 países diferentes. La UPV puede ser organizadora o bien participante. Los programas incluyen aprendizaje basado en desafíos donde equipos transnacionales de estudiantes trabajan juntos para abordar retos, por ejemplo, relacionados con los ODS de las Naciones Unidas u otros desafíos sociales identificados por regiones, ciudades o empresas.

Con supervisión docente, los grupos de estudiantes trabajarán en equipo de forma colaborativa, combinando un período de trabajo en línea y un periodo de trabajo presencial en el que todos los estudiantes se trasladarán al país de la Universidad organizadora para una movilidad de 5-30 días.

Normalmente, los programas Erasmus BIP se podrán organizar como actividad no vinculada a docencia reglada de la UPV (asignaturas de grado) pero también podrán formar parte de la docencia reglada como créditos adicionales. Cuando la universidad organizadora sea la UPV y el proyecto tenga vinculación temática con una asignatura de grado existente, se expedirán certificados de horas o créditos exclusivamente para hacer constar aquellos componentes o actividades que sean adicionales a los objetivos de aprendizaje y carga de trabajo habituales de dicha asignatura.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ALUMNO:

Variables para cada programa. Por regla general:

- Presentación de estudiantes y profesores por grupo de trabajo
- Actividades de comunicación intercultural
- Participación en sesiones online con todos los participantes (introducción y presentación de los objetivos y entregables)
- Trabajo en grupos transnacionales de forma presencial y virtual para alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos y presentar entregables según la temática del programa
- Presentación del trabajo/proyecto/solución de cada grupo a profesores y resto de participantes